

“Todos los amores posibles. Donjuanes de la época virreinal en Zacatecas”¹

José Arturo Burciaga Campos
Universidad Autónoma de Zacatecas
burciagacampos@gmail.com

Introducción

Las condiciones del hombre y su relación con la mujer durante la época virreinal hispanoamericana, es un tema interesante de investigación desde los presupuestos teóricos de la historia de las mentalidades. El sentido inverso, es decir, las condiciones de la mujer y su relación con el hombre, también es de interés para la historiografía.²

En la larga y azarosa trayectoria de la conquista y el proceso de colonización los europeos impusieron condiciones y pautas sobre el tipo de relación entre hombres y mujeres. En el ámbito de lo sexual hay reflejos de una mentalidad de época en cuanto a las relaciones múltiples que los hombres tenían. Esta condición no fue privativa de los primeros conquistadores y los posteriores colonizadores. Los hombres, independientemente de su condición social y su calidad racial, en términos generales, y por distintas circunstancias, practicaron una especie de donjuanismo con características peculiares para la época. Es necesario definir ese término –aunque sea desde la Psicología actual– de remotos orígenes para situarlo en la temporalidad social novohispana:

El término Donjuanismo es socialmente reconocido y aplicado al comportamiento de algunos hombres respecto a la conquista de las mujeres, a las que buscan enamorar, seducir, engañar y una vez conseguido su objetivo las abandonan. Los donjuanes buscan la virginidad y la pureza en las mujeres, y una vez que cumplen sus propósitos, se decepcionan, las desprecian y salen en busca de otra conquista. Para el Don Juan toda mujer es un reto, usa su poder con toda clase de artimañas, técnicas de seducción y mentiras para obtener a la mujer que desea. El hombre con personalidad de Don Juan no puede tener relaciones duraderas, profundas, sino formas de relaciones superficiales. El término Don Juan es una creación de la Literatura Universal. Desde la Edad Media y aún mucho antes desde las épocas de la Grecia Antigua, en donde algunos dioses y especialmente Zeus, podrían aspirar sin dificultad al título de Don Juan. En las aventuras amorosas del padre de los dioses,

¹ Este avance es parte de un proyecto más amplio de investigación en curso: *El tratado de los amores útiles. Documentos para una aproximación a la historia de la sexualidad en el Zacatecas virreinal.*

² Cfr. Asunción Lavrin, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana.”

como en la vida del caballero de Sevilla de Tirso de Molina se encuentran raptos, violaciones, seducciones etc. Pero fueron necesarios los siglos de moralismo cristiano para transformar los inocentes excesos sensuales del dios griego en las hazañas amorosas de un noble que hace tales estragos en el terreno del amor (El Burlador de Sevilla) Fue precisamente en el ambiente árido, represivo y severo de la Corte española, en donde se cernía la pesadilla de la Inquisición, donde aparece ésta idea como contraparte del estereotipo de la etiqueta y la sensualidad reprimida.³

Una de las razones que originaron esta actitud de muchos hombres fue la movilidad constante. La búsqueda de oportunidades de vida de hombres solteros, casados o amancebados, con diferentes circunstancias personales, provocaron este fenómeno que se traducía en alianzas personales con mujeres y bajo figuras ya conocidas como amancebamientos, encuentros fortuitos, relaciones extraordinarias con promesas matrimoniales de por medio, entre otras. Las minas de Zacatecas y su región sufragánea, en su calidad de frontera, se erigió como un centro productor y no intermediario en el proceso económico novohispano. Alberro llegó a la conclusión de que el incremento o la baja de producción minera influyeron en el crecimiento del volumen de los hechos inquisitoriales.⁴ En este contexto hubo una movilidad de personas que infringían las normas religiosas para ser sujetos de procesos judiciales promovidos por la Inquisición. Si se toma en cuenta esta situación, se puede colegir a ésta el asunto del donjuanismo. Zacatecas se tornó en una frontera de dos mundos, un refugio de las lejanas autoridades de la capital virreinal, una vitalidad de personajes anónimos en huida que irradió hacia el norte desde su fundación y que observó una dinámica propia de “grupos humanos revoltosos y aventureros”. “Si la gente del pueblo se toma libertades respecto a la religión, la gente de bien participa en forma ejemplar en el relajamiento general”⁵. Gente como el carpintero de la iglesia mayor de Zacatecas, Diego López de Medina, un anciano toledano que logra conquistar una mujer y convencerla de encerrarse con él a fornicar durante los días santos.⁶ Es decir, todos son partícipes de una actitud personal y colectiva proyectada negativamente en lo religioso, lo cual es fácilmente extensivo hacia las actitudes de los hombres desviantes y transgresores en sus relaciones con las mujeres.

³ Lilian David Chartuni, “Ensayo sobre el donjuanismo”.

⁴ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*.

⁵ *Ibidem*, p. 384.

⁶ *Ibidem*, p. 397.

En conquistas amorosas con diferentes lapsos de duración o de simple circunstancialidad, jugaron un papel muy activo las necesidades sexuales varoniles. En ello se pueden encontrar reflejos de la mentalidad respecto al ejercicio de la sexualidad, como una de las variantes del significado del cuerpo, sus usos y abusos.

Como en otros casos comentados en este libro, en la revisión de los acervos documentales originados en el Zacatecas virreinal, se aprecia escases de fuentes, pero sí la existencia de una costumbre en cuanto al relajamiento de las convivencias y relaciones sexuales. Hay pocos ejemplos histórico-documentales del ejercicio de la vida privada en este contexto. En lo general, mujeres del Zacatecas virreinal fueron sujetos de la costumbre y de su condición de género, debido a su participación pasiva en asuntos que tenían que ver con los amoríos y las conquistas de los hombres.

Cabe preguntar: ¿acaso, todas las conquistas amorosas tipo donjuanescas eran propiciadas por el estado de cosas provenientes de una larga historia, como la propia de la humanidad? ¿Un cuerpo masculino en la época virreinal podía llegar a representar una serie de situaciones de todos o de la mayoría de los cuerpos en la Nueva España?

1. La imagen de don Juan, de España a la Nueva España

Es inobjetable que para intentar una aproximación de análisis y revisión a la figura y las actitudes del don Juan en el contexto novohispano, hay que considerar aspectos de la condición del sexo opuesto. Al revisarse el modelo del matrimonio en la Nueva España destaca que se siguieron las costumbres españolas: la mujer quedaba bajo la autoridad del marido. Él era quien administraba los bienes... y a la mujer en “cuerpo y alma”. De aquí que la actitud de los donjuanes, ya fueran casados o solteros, tendían a una dominación que podía llegar a ser absoluta. Se trata de un poder sobre la mujer que domine su cuerpo, pensamiento y sentimientos.

La seducción masculina se alinea en tres objetos de amor diferentes, tres aspectos de la seducción masculina, lo que hace al don Juan funcionar, atraer a las mujeres, para su desgracia y desamparo, y que tiene seguidores en muchos hombres que quieren ser como él. Hay también dos maneras de entender las aventuras de los donjuanes: el sentido de sus actitudes y la seducción. El don Juan es un libidinoso enardecido, pretencioso que abusa de la debilidad de las mujeres y de la sociedad circundante. Deseoso siempre de conquistar,

porque es incapaz de retener a cualquier mujer, sino solo para burlarla y utilizarla sexualmente. Practica el puro goce de conquistador, aunque no sea nato en estas lides. Hay donjuanes hasta menos idealizados, menos copiados del clásico español, francés, italiano o alemán, pero, al fin, con un toque donjuanesco. Buscan la conquista y se saben sin objeto, pero no lo quieren, no aman el triunfo y la gloria en sí, sino el paso de ambos; es un eterno retorno al infinito, una cuenta que ojalá para él fuera sin cuenta, o un sadismo de reducir a cantidades sus conquistas: un perverso juego de números.⁷

El relajamiento de las costumbres sociales en la Nueva España puede tener diferentes orígenes. No es posible explicarlos todos a razón de entrar en desvíos temáticos. El más inmediato es la explicación religiosa. Es decir, la decadencia social del reino español deviene de las costumbres relajadas contrarias a la fe católica y a los preceptos del buen cristiano. Una actitud individual contraria a los principios de la Iglesia, repercute en el declive del reino, en el aspecto económico, por ejemplo. Tal situación suele estar aparejada con las costumbres libertinas de los súbditos. Al menos esta es la tesis que siempre esgrimió el rey Felipe IV, conocido por su piedad y religiosidad pero también por su disoluta vida, sobre todo en el ámbito sexual. ¿Qué se podía esperar del “don Juan mayor” de España que en su reinado cayó en el descrédito popular por supuesto amoríos con una monja? Los moralistas de la época tenían por pecado mayor la seducción de una religiosa. Esta actitud fue perseguida por el orden público para evitar mayores males provenientes de una furia divina que castigaba a hombres y a mujeres. El pecado más grave de conquistar a una monja representaba, por otro lado, los riesgos de la empresa amorosa que podía dejarle al conquistador un prestigio y méritos ante sus pares: los gañanes, los pícaros y los galanes.

El donjuanismo fue perseguido durante todo el siglo XVII, tanto en la península como en Hispanoamérica. Ni los clérigos escaparon a la atracción de ejercer, a su modo y dentro de su medio religioso (y fuera de él) el donjuanismo, expresado en el delito de solicitación. A lo anterior se suma que de la nobleza provenía la mayoría de los donjuanes en la época, por sus facilidades económicas, preeminencia racial, movilidad y superioridad que ejercían sobre las clases subalternas o marginales.⁸

⁷ Julia Kristeva, *historias de amor*.

⁸ Cfr. Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México el Siglo de las Luces*.

Una respuesta sobre la generalización del donjuanismo en el mundo hispano es posible encontrarla en la legislación y en la costumbre reflejada en la tradición literaria o en las descripciones con carácter etnográfico y antropológico. Sin olvidar, desde luego, los lineamientos de la Iglesia en cuanto a la sujeción de la mujer con el hombre que abonaban el terreno de la conquista varonil sin pretensiones matrimoniales.

Primero, un recuento breve de la legislación relacionada indirectamente con el fenómeno (nunca se encontrará una ley que abiertamente provoque el donjuanismo en la Nueva España). Es una legislación de origen peninsular y otra que se creó con base en aquella en el contexto casuístico indiano. Cuando la mujer estaba obligada (por la costumbre, no por ley) a aportar una dote al matrimonio (que sí estaba regulada) debía de dar al futuro marido alguna dote, so pena de quedarse soltera. La sujeción económica y material, a través de la dote, colocaba a la mujer en cierta desventaja. La carencia de dotes (de ahí la existencia de organizaciones para dotar a mujeres huérfanas o pobres) fomentaba las uniones libres y, por ende, la proliferación del donjuanismo.⁹ Mujeres pobres caían en las redes de los galanes de época para ser burladas y abandonadas, casi siempre con la esperanza de llegar al matrimonio. Pero si una mujer no podía aportar dote, el riesgo de ser burlada aumentaba enormemente. Las divorciadas y las viudas, sobre todo si carecían de capacidad económica, también se convertían en potenciales víctimas de los donjuanes.

La obligación de los hombres casados a permanecer con su mujer o a llevarla a todos lados intentaba frenar el abandono de mujeres y de las uniones irregulares (donjuanescas). Los artilugios de hombres con “esposas falsas” causaron que Felipe II emitiera una real cédula donde los hombres “informen cómo son casados”.¹⁰ En 1550 había en Nueva España, según otra real cédula del emperador Carlos I, alrededor de setecientos hombres casados en los reinos de la Península que habían pasado al Nuevo Mundo sin llevar cada uno consigo a su esposa, algunos con tres y cuatro años de residencia, otros con siete, ocho, quince, veinte o más años. La inmensa mayoría no estaban solos: tenían, habían tenido o seguían teniendo una mujer y luego otra y otra... que les acompañara.

Las uniones libres fueron una cuestión moral y religiosa. Dichas uniones en forma de *amasiato*, *concubinato* y *barraganía*, se constituyeron en las acciones iniciales favoritas

⁹ Cfr. Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 22.

de los donjuanes novohispanos; fueron materia específica de la Iglesia, la cual trataba de contrarrestarlas para impedir uniones pecaminosas entre hombre y mujer. Muchos donjuanes dejaron esta condición cuando se unieron en amasiato, concubinato o barraganía. Y es que el don Juan lo era cuando desfloraba a una mujer, la burlaba y abandonaba, dejándola engañada, sin nada para una convivencia duradera, dentro de los preceptos de la Iglesia y de las leyes reales.

Los manuales de confesión y otras literaturas de origen canónico permitían que el marido impusiera castigos a su esposa, “moderadamente” para que se “corrigiera”. La Iglesia le daba poder al marido para ejercerlo sobre la esposa, quedando el primero como amo absoluto en la relación matrimonial. Por ello, la violencia del hombre contra la mujer y, en general, contra los miembros de su familia fue una experiencia común durante la época virreinal. El poder otorgado al marido se transfería de forma indirecta en una regla no escrita y socialmente al poder del hombre soltero, al don Juan que iba por ahí burlando mujeres y robando virginidades y honras.¹¹

Los enfoques de lo que se legislaba y observaba por parte de la Iglesia, están más centrados en las conductas “escandalosas” de las mujeres que en las de los hombres.¹² Se trataba de una sociedad en poder de los hombres y en detrimento de las mujeres a través de un sojuzgamiento de éstas por aquellos. La práctica de una “santa violencia” que alcanza a las actitudes de los donjuanes, tal vez provenga desde los tiempos de consolidación de la Iglesia cristiana. Se trata de la sumisión humillante de uno a la “perfección” del otro, en este caso, la cosificación de la mujer con respecto al hombre. Una santa violencia significa el amor para alcanzar un ideal. La realidad de la constitución humana es, al final de cuentas, el pecado. Pero el amor también destruye. Es otra forma de violencia institucional desde la Iglesia, a veces sin reglas escritas o referentes directos en las Santas Escrituras, pero sí en la tradición de la Iglesia y de sus más ilustres ideólogos. Una pequeña muestra la encontramos en Bernardo: “¡Oh amor precipitado, vehemente, amor abrasado, amor impetuoso, que no dejas pensar sino en ti, que desprecias todo lo demás, contento contigo! Confundes los órdenes, quebrantas los usos, ignoras la medida, triunfas en ti mismo y reduces a cautiverio a todo cuanto parece oportuno, razonable, pudoroso, aconsejado y

¹¹ Cfr. Magdalena Chocano Mena, *La América colonial (1492-1763) Cultura y vida cotidiana*.

¹² Ana María Atondo Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*.

juicioso.”¹³ Trasvolada es la condición del don Juan y de sus acciones. Un sujeto precipitado y vehemente que abrasa a la mujer objeto, mujer a conquistar sumida en el pensamiento amoroso de la esperanza de un amor duradero. Mujer reducida al cautiverio de las sensaciones, acorralada y quebrantada en sus sueños, atentada en su pudor, con el juicio derribado y mal aconsejado.

Desde el ámbito eclesiástico surgió una literatura abundante que refería e insistía en el comportamiento adecuado de la feligresía, el uso de las buenas costumbres, la práctica moral religiosa de calidad y el ataque a los pecados para control social y bienestar colectivo, a cambio de la promesa del paraíso y del goce en la eternidad. Quienes más se preocuparon de la producción de esta literatura moralizante y edificante, fueron los clérigos regulares. Uno de ellos, fray Andrés de Olmos, escribió reflexiones sobre la lujuria en su obra acerca de los siete pecados mortales o capitales. Muchos son las aristas de esta malsana actuación. Olmos señala tres: cerca de la morada del hombre están la lujuria y la concupiscencia; Dios odia la vida lujuriosa; hay acciones que pueden frenar este pecado mortal. El donjuanismo está enmarcado en la obra de Olmos. Para él, la vida lujuriosa se lleva a cabo cuando alguien comete siete acciones: fornicación, adulterio, incesto, desfloración de virgen fuera de matrimonio, raptó, sodomía y sacrilegio o acto sexual en espacio sagrado.¹⁴

La educación de la mujer también fue un factor de su condición en la época colonial. En ese ámbito, la educación femenina en la América hispánica y aun en la península ibérica, se basaba en normas que giraban en torno a la virtud, la prudencia, la honestidad y la castidad. El don Juan socavaba y llegaba a derribar esas normas para conseguir sus conquistas.

2. Modus operandi del don Juan, galán y burlador

La forma de actuar del don Juan novohispano deviene de una caracterización ineludible, irreductible e histórica como referencia universal para la explicación del donjuanismo, incluso en el ámbito de la Psicología actual. Buscar y encontrar la figura personificada o representada de don Juan, en mucho o en poco, en cualquier hombre novohispano, emula al

¹³ Julia Kristeva, *op.cit.*

¹⁴ Fray Andrés de Olmos, *Tratado sobre los siete pecados mortales 1551-1552. Los siete sermones principales sobre los siete pecados mortales y las circunstancias en fin de cada uno por modo de pláticas.*

don Juan Tenorio de fray Gabriel Téllez, mejor conocido como Tirso de Molina, de su comedia *El burlador de Sevilla y convidado de piedra*. Esta obra fue escrita en la primera mitad del siglo XVII, alrededor de 1630. Otros referentes culturales al respecto se encuentran en *Don Juan* del francés Molière (1665) y la obra bufa de Mozart, *Don Juan (Giovanni)* compuesta en Praga en 1787, “para que la temible seducción del noble español (el don Juan de Tirso de Molina) se libere de la condena moral que le ha acompañado, probablemente desde su nacimiento.”¹⁵

El don Juan en la Nueva España puede ser de cualquier clase o condición. Busca a una mujer tras otra (también de su condición o estrato social, pero hubo excepciones) para burlarla y quitarle su virginidad, privarla de su honor. Tiene un apego por el amor propio, pero a veces no es consciente de ello. Su búsqueda no se concreta a una mujer perfecta, porque para él todas las mujeres son iguales. El sexo es una parte de su aventura y finalidad, pero no lo más importante. Para ser un don Juan, debe contar con, al menos, dos conquistas (la mayoría tiene más en su haber). El don Juan novohispano ve cada conquista como un reto o un desafío. Le importa más el juego que el amor. Como el don Juan de Tirso de Molina, el galán novohispano en muchas ocasiones finge ser otro o se hace pasar por otra persona, con nombres falsos y orígenes inciertos. El don Juan en la Nueva España tiende a la movilidad para evitar ser atrapado por la justicia, por un padre o hermanos despechados y afrentados, que lo obliguen a casarse, lo envíen a la cárcel o le den muerte. Una de las armas fundamentales del don Juan es la forma de comunicación de sus intenciones: tersa lengua y mejores palabras, dulzonas y atrayentes para convencer a la mujer de ceder su tesoro virginal. El ingenio es importante para que la mujer caiga en la red del hombre sin nombre. Un don Juan representa a *todos* los hombres, seres sin respeto a la sociedad y las normas de la monogamia y los casamientos convenidos o arreglados. El impulso, el instinto sexual y hasta animalesco y el deseo son sus motivos. Debe sentirse libre de culpa y en libertad para hacer de su modo de vida una aventura de juego, donde el juguete favorito son las mujeres y lo que de ellas obtiene: sexo, goce físico y mental, satisfacción del pensamiento y deleite de la memoria. La búsqueda en él no debe cesar para no limitarse. Búsqueda constante, nunca terminada, siempre en trance, en tránsito. La satisfacción final no le llegará nunca, pero sí la pasajera. No hay completitud en lo que

¹⁵ Julia Kristeva, *op. cit.*

hace, hasta que le llegue la muerte, por vía natural, o, en el mejor de los casos, de manera violenta. También busca la reafirmación de su condición de hombría (o de machismo), porque así el cuadro estará completo: vivir en la valentía de sus acciones, complementadas por las conquistas amorosas. Carece de emociones nobles y de conflictos, pero puede estar confuso y hasta deprimido. Lo importante para él, consciente o inconscientemente, es hacer daño y evitar que le hagan daño. No honrar su palabra de amor, de casamiento con una mujer, pero sí la palabra empeñada con otros hombres y en otras circunstancias. Debe mostrar su honor ante amigos y enemigos. Sabe de la presencia de Dios, temeroso con la religión expresa una religiosidad que puede rayar en el fanatismo. Trata de cumplir con la ley divina, aunque la contradice burlando mujeres. Es, en suma, desde el punto de vista actual, un hedonista y un pecador consumado, arrepentido a veces, persignado o bien demonio de sí mismo, irredento y asolador de quienes le rodean, sobre todo si son mujeres.¹⁶

Cuando es dueño de la mujer en turno, no hay nada que decir, nada que desear. La belleza de la pasión ha terminado; se duerme en la tranquilidad del amor obtenido y burlado, en espera de un nuevo despertar de sus instintos y deseos para encontrar en su corazón los atractivos encantos de una conquista más. Expresión del poder fálico del conquistador a cualquier precio, provisional y eternamente, sin objeto, víctima propio de la indefinición y las realizaciones parciales, buscador incansable de la belleza en cada mujer. Dueño de una carrera en la que no permite ser seducido, sino seductor, atraído por el conjunto de las mujeres bellas, aunque sus conquistas no sean bellas en el canon conocido para su época. El don Juan, hábil conquistador, con migajas de ternura ejerciendo su poder en una comunidad dramática de mujeres, por el hecho de que alguna vez las haya tenido a *todas, todos los amores posibles*, saborea las sales del abandono, la soledad desengañada.¹⁷

Todo lo anterior, ha de admitir que el donjuanismo no ha sido, no es privativo de los hombres: “una mujer es raramente don Juan, y cuando juega a este juego, llega a él por identificación viril, a costa de una valentía aún más escandalosa que la de su homólogo masculino y con más riesgos de hundimiento psíquico”.¹⁸

¹⁶ Cfr. Félix Laroca, “*El burlador de Sevilla*, estudio psicológico”.

¹⁷ Cfr. Julia Krsiteva, *op. cit.*

¹⁸ *Ibidem*, p. 201.

Por otro lado, es menester entender la acción de galanura que desplegaba el don Juan, como una de sus características inherentes a su condición, requisito indispensable para cautivar a las doncellas. En definición de la Iglesia, se trataba de la procuración del hombre, por todos los medios y obsequios posibles, la captación del consentimiento de relaciones sexuales y del amor de una mujer. Las damas galantes, en consecuencia, eran las que gustaban de recibir los galanteos de los hombres. El acto de galantear por parte de un hombre (el don Juan) y una mujer (su víctima de futura burla) definía a ambos como *galanteantes*. Aunque estuvieran delante de sus padres (pero hemos de aceptar que el don Juan difícilmente hablaría a la mujer pretendida en tan estorbosa situación) estarían en ocasión *próxima respective* como si fuera próxima por naturaleza, por tanto expuestos a situaciones para mal o pecado.¹⁹ La pérdida de control del don Juan, era la causa de su pecado. Su deseo de obtener placer con sus prácticas sexuales siempre se constituyó en la clave para que la Iglesia, en ese universo del donjuanismo, definiera cualquier cosa que tuviera que ver con las aproximaciones entre ese tipo de hombre y cualquier mujer como situación pecaminosa. En acciones y en sentimientos, la Iglesia sólo aceptaba el sexo cuando se practicaba dentro del matrimonio.²⁰

3. El donjuanismo en Zacatecas, una transgresión física y espiritual

Hay que recordar que Zacatecas fue un lugar de frontera donde la vida era, entre otras cosas, relajada, violenta, liberada y alejada, con diferentes condiciones a las de otras villas y ciudades, sobre todo las cercanas a la capital del virreinato. Las minas zacatecanas se convirtieron en sustrato ideal para donjuanes que buscaban aventuras impunes o perseguidas por las leyes reales o eclesiásticas. Estas incluían la incursión del don Juan con mujeres casadas. Se entra en la figura del delito y pecado del adulterio, que involucraba tanto a hombres solteros como casados (el casado también podía llegar a actuar como un don Juan, declarada su condición matrimonial u ocultándola para hacerse de los favores sexuales de una doncella o de mujer casada). La codicia de la mujer ajena, si se analizan casos, pueden recaer en el donjuanismo de la época. Muchos aspectos de la organización social y el comportamiento de los individuos quedaban incluidos en el modelo del

¹⁹ Niceto Alonso Perujo y Juan Pérez Angulo, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, t. primero.

²⁰ Teresa Lozano, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*.

matrimonio; luego este modelo trasgredido, podía quedar en la órbita del donjuanismo, todo con la vigilante cercanía y apretada red de la Iglesia católica.²¹ El aparato de control de la alianza matrimonial, podía ser violentado por la actitud de hombres que sólo buscaban su goce personal, como ya se ha señalado anteriormente. Transgresión física y espiritual motivada en ocasiones por los prejuicios sociales, los intereses económicos y políticos determinados por grupos de la elite, donde el bajo estamento tiene muy poca o nula participación. Al no darse en muchos individuos la satisfacción plena en el aspecto del goce físico, sobre todo los hombres, tendían a llevar relaciones afectivas con muchas personas (léase mujeres). La ruptura y la desintegración de las comunidades domésticas estaban a la orden del día. El fenómeno del donjuanismo se plegaba con frecuencia a estas circunstancias, dando lugar a mujeres burladas y a cohabitaciones circunstanciales. Incluso, si se practicaban actos sexuales en repetidas ocasiones y la relación con la mujer, en términos generales, tenía alguna duración temporal más o menos significativa, ya no se trataba de actividades de donjuanismo, sino de relaciones irregulares como el amancebamiento o el concubinato. A revisar algunos casos.

El mulato blanco Juan de Garibaldos, originario de San Luis Potosí y sirviente de doña Catarina de Oñate y Velásquez, actuó como un don Juan.²² No se hubiera descubierto al respecto de su conducta, pero Micaela de Loyola, también mulata pero libre, lo denunció por no ser liberto: creyó que su marido era libre. La ofendida descubrió, luego que casó con Juan, que éste era esclavo. Luego de una ausencia de cinco años el mulato regresó. Micaela aceptó haber cometido el error de “dar consentimiento y admitirlo al lecho conyugal” por el mismo “error que hubo del hecho del matrimonio”. Micaela solicitó la nulidad del matrimonio ante el cura beneficiado del Real de Pánuco, don Antonio Ruiz de Ambia, para remitir las informaciones de libertad del mulato (al parecer falsas), las partidas del casamiento y otros documentos al juzgado eclesiástico de Zacatecas. La nulidad del matrimonio no fue concedida por lo que Micaela tuvo que recurrir a la demanda de divorcio. Supuestamente el marido llegó a la ciudad de Zacatecas con la intención de matarla. Ante la actitud pasiva del cura de Pánuco al serle requeridas dos veces las

²¹ *Ibidem*, p. 65.

²² Archivo Parroquial de Santo Domingo de Zacatecas (APZ), Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 167, Carpeta 3, Proceso de nulidad de matrimonio, promovido por Micaela de Loyola, 1681, 68 ff.

informaciones que hizo para el matrimonio Garibaldos-Loyola, la ofendida denunció que la malicia con que estaba actuando dicho párroco se debía a que había celebrado el matrimonio sin la licencia del juez eclesiástico. Suplicó Micaela al juez que exigiera al párroco de Pánuco exhibir el libro donde había asentado el matrimonio celebrado en los primeros días de enero de 1675. También exigió castigo al cura por sus omisiones y “malicias”. Alegaba Micaela que hubo ignorancia sobre su edad (al parecer era menor de edad) para lo cual precisaba consentimiento, en este caso, de un juez superior y de la autorización del legítimo párroco del contrayente. Ruiz de Ambia complicó el futuro de Micaela: asentó en un largo escrito que la esclavitud de Garibaldos no era razón suficiente para pedir la nulidad del matrimonio. El cura, ya entrado en una guerra de declaraciones, señaló que Micaela estaba anteponiendo una “demanda nula, inválida y siniestra,” porque el matrimonio era verdadero y válido por haber “concurrido en él las solemnidades del caso”. En esos días del proceso llegó a Zacatecas el obispo Santiago de León y Garabito. Al ponerse al corriente del caso declaró no ha lugar la demanda de nulidad matrimonial como lo pedía Micaela. Ella, ante la “injusta denegación,” posteriormente pidió el divorcio debido al maltrato físico que le había dado su marido en el poco tiempo que habían convivido como esposos. El nuevo juicio abierto por Micaela, ahora por demanda de divorcio, se libró en poco tiempo, al final de 1681. En el proceso no hubo una resolución; este se llevó hasta la orden que dio el juez eclesiástico para el “arraigo” de la mulata en la casa donde estaba depositada, mientras se desahogaban todas las pruebas de ambas partes.²³ El mulato esclavo perpetró la burla contra Micaela, porque además tuvo que ser obligado a hacer vida maridable con ella. El periodo de cinco años que no estuvo en las minas de Pánuco, marca otro de los rasgos donjuanescos: la ausencia, después del uso sexual de la mujer burlada.

Clara de la Cruz y Encarnación, fue una mestiza que resultó burlada y estuprada cuando tenía doce años de edad por Esteban Bautista de Alarcón. El burlador perpetró su aventura y se fue de la ciudad. En el año de 1691 regresó campante como si nada hubiera ocurrido. Clara reconoció al don Juan cuando instaló un taller de platería. El asunto se dirimió, ante la demanda en el juzgado eclesiástico cuando Esteban le ofreció a Clara, a

²³ José Arturo Burciaga Campos, *El Juez, el Clérigo y el Feligrés. Justicia, Clero y Sociedad en el Zacatecas Virreinal*.

través de su abogado, la cantidad de cincuenta pesos para que retirara la demanda en contra de aquel. La ofendida aceptó y “le soltó la palabra” de matrimonio que el burlador le tenía empeñada.²⁴ Al parecer la costumbre de “indemnizar” a una mujer ofendida, era uno de los remedios para cubrir la falta de los donjuanes de la época. De esa manera, la virginidad de la mujer podía convertirse fácilmente en una “mercancía” mediante acuerdos entre un hombre de cierta capacidad económica y unos padres o familiares de una mujer que había sido doncella en el hecho. O bien, entre un hombre y una mujer, que siendo sola y usando de su libertad de elección podía entregarse sexualmente, con la promesa de matrimonio, mediando acuerdos, pero que podían derivar en “negociaciones económicas”.

María de la Rosa, mestiza y huérfana, del valle de Súchil (actualmente estado de Durango) y vecina de Villanueva, demandó ante el juez eclesiástico de Jerez, dependiente del de Zacatecas, al mestizo Miguel de Luna, el 15 de julio de 1710.²⁵ Luego de “haberla gozado y haberse convertido en dueño de su virginidad y su cuerpo,” Miguel no quiso casarse como “mal cristiano que pretende faltar a su palabra.” Rosa se enteró que Miguel había hecho lo mismo con una hija de un tal Francisco de Miranda, la cual estaba depositada de su pedimento en la misma Villanueva. María de la Rosa dijo que “era primera en tiempo” y pedía al juez que mandara suspender las diligencias matrimoniales para impedir el enlace de Miguel con Dominga de Miranda. Esta era la trampa más recurrente de los donjuanes en Zacatecas. Las palabras veleidosas para obtener la relación sexual, incluían, con algunas variantes, la promesa de matrimonio:

María de la Rosa, mestiza y huérfana, criada en la casa de Antonio Vela, residente en la Melera, jurisdicción de la Villanueva, parezco ante vuestra merced y digo: que habrá tiempo de siete a ocho años que Miguel de Luna, mestizo, con palabra de casamiento me gozó y haciéndolo yo dueño de mi cuerpo y virginidad mediante dicha palabra a la cual como mal cristiano pretende faltar, pues ha llegado a mí noticia que con la misma palabra ha sacado de su casa a una hija de Francisco de Miranda la cual está depositada de su pedimento en esta villa y porque yo soy primero en tiempo, vuestra merced se ha de servir de mandar suspender las diligencias matrimoniales que se tratan entre los susodichos y recibirme información de cómo el susodicho me es deudor de lo referido, y dada en

²⁴ APZ, Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 167, Carpeta 4, Expediente 7, Demanda de Clara de la Cruz contra esteban Bautista por estupro y palabra de casamiento no cumplida, 1691, 2 ff.

²⁵ APZ, Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 168, Carpeta 1, Denuncia de María de la Rosa, mestiza, contra Miguel de Luna, también mestizo, por palabra de matrimonio no cumplida, 1710, 4 ff.

la forma que baste declarara por de ningún valor la pretensión que de contrario pretende y deber cumplirme la palabra que me tiene dada y por cuanto me hallo oprimida y encerrada en casa de dicho Antonio Vela sin darme permiso de solicitar lo que tanto me conviene, ni aún salir a la calle, vuestra merced se ha de servir de mandar ponerme en libertad y porque a Juan de Luna, notario eclesiástico, lo tengo por sospechoso. A mi derecho, desde luego, lo recuso y suplico a vuestra merced lo haya por recusado.²⁶

4. Consideraciones finales

Las pasiones de un hombre podía despertar en una mujer el deseo irrefrenable de “perderse a sí misma”. Pero también, perder otras cosas, además de la virginidad, la virtud, la dignidad y el honor. Este fue considerado como patrimonio familiar, un bien intangible, un estado legitimado cuya pérdida por algún miembro de la familia afectaba a ésta en su totalidad. El honor es un concepto variable de acuerdo a la sociedad y su contexto. En un sentido se define como reconocimiento del valor y la integridad del individuo, sujeto a sus propios ojos y a los de la comunidad a la que se pertenece. Desde una perspectiva antropológica, el honor es todas las diversas ideas relativas entre individuo y comunidad, una especie de *código* con regulación interna propia y social, es decir en lo privado y lo público; forma parte o se asocia con conceptos como vergüenza, honra, reputación y fama. Sustentado bajo distintos parámetros para hembras y varones, en el caso de la mujer, afectaba su sexualidad y ejercicio: una mujer honorable debía de ser recatada; el hombre, en cambio, podía ejercer su sexualidad sin comprometer su honor. No era lo mismo el honor para la mujer que para el hombre; cada uno ocupaba escenarios diferentes. La mujer, víctima de un don Juan, padecía, por tanto, el quebrantamiento de su honor, por haber accedido a tener relaciones sexuales en espera, tal vez, del cumplimiento de una promesa de casamiento, lo que la demeritaba socialmente, siéndole difícil poder aspirar al matrimonio con otro hombre si no podía asegurar su virginidad. El honor femenino y el masculino son diferenciados en el contexto de la Edad Moderna. También se puede entender en el hombre como algo que puede incrementarse, perderse o recobrase, destacando el papel del libre albedrío en ello. En cambio, para la mujer, el honor se fundamenta en la conducta sexual;

²⁶ *Ídem.*

su honor puede ir en aumento, pero puede perderse con el menor desliz sentimental. Sólo se habla del honor o la honra de la mujer cuando se pierde.²⁷

La iglesia, observaba el honor mantenido o perdido por la mujer. Es decir, veía el problema del donjuanismo, sin explicarlo como tal o señalarlo explícitamente, como un pecado con un problema muy serio de salvación. El honor, entonces, pasaba a ser un asunto de segunda importancia. Por otro lado, las autoridades seculares podían ver al donjuanismo, también indirectamente, como un problema social: mujeres burladas y abandonadas e hijos ilegítimos.²⁸

La vida licenciosa de un centro de minas como Zacatecas, fue el sustrato ideal para que los donjuanes se holgaran en su conducta burladora, vida libertina causada por la ausencia de un orden estricto y un cumplimiento de las normas impuestas por la Iglesia para que con moderación los habitantes de la ciudad y de toda su zona de influencia (en otros centros mineros cercanos o más distantes) observaran un comportamiento que no ocultara las apariencias, con el cumplimiento formal de las pregonas de los clérigos, tanto seculares como regulares. Los segundos matrimonios, o la bigamia, también interesan al comportamiento del don Juan zacatecano en la época virreinal. Se transferían así conductas donjuanescas a situaciones de relaciones más estables (amancebamientos o de concubinatos) pero también perseguidas a veces con displicencia, a veces con tenacidad, por las autoridades del Santo Oficio. Muchas de las conductas carnales habidas con mujeres públicas o con mujeres solteras (las doncellas honorables no escapaban de las redes del don Juan) se tendían a considerar, en bastantes ocasiones, por los infractores e incluso por algunos eclesiásticos, como menos pecaminosas y culposas. Ante este relajamiento de conductas y costumbres, la percepción de muchas de las acciones de los donjuanes, pudieron pasar desapercibidas, reflejándose en una baja de procesos inquisitoriales o de los juzgados eclesiásticos que a la luz de la actualidad, minimizan una realidad que pudo imperar en los tiempos virreinales de Zacatecas. Ante la aparente complacencia de una autoridad, como la inquisitorial, en cuanto a delitos y castigos de poca gravedad, donde las relaciones sexuales y la actuación de los donjuanes son inequívocas, se puede deducir que las acciones de galanteo y burla de doncellas y mujeres de cualquier condición, fueron con

²⁷ María del Carmen Reyes García, “...debajo de la cual le hice dueño de mi virginidad...” *El incumplimiento de palabra de matrimonio en Zacatecas: 1688-1810*.

²⁸ Cfr. Teresa Lozano, *op cit*.

más frecuencia de la que relevan los expedientes documentales. La sociabilidad más íntima en el Zacatecas virreinal, es el fondo de lo que se ha intentado mostrar y documentar en este breve trabajo.

FUENTES DE CONSULTA:

Archivo Parroquial de Santo Domingo de Zacatecas, Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 167, Carpeta 4, expediente 7, Proceso de nulidad de matrimonio, promovido por Micaela de Loyola, 1681, 68 ff.

____Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 167, Carpeta 4, Expediente 7, Demanda de Clara de la Cruz contra esteban Bautista por estupro y palabra de casamiento no cumplida, 1691, 2 ff.

____Área Disciplinar, Sección Procesos, Serie Eclesiásticos, Subserie General, Caja 168, Carpeta 1, Denuncia de María de la Rosa, mestiza, contra Miguel de Luna, también mestizo, por palabra de matrimonio no cumplida, 1710, 4 ff.

Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, traducción de Solange Alberro, México, Fondo de Cultura Económica, 1993 (Sección Obras de Historia).

Alonso Perujo, Niceto y Pérez Angulo, Juan, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, tomo 5, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos Editores, 1883.

Atondo Rodríguez, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992 (Colección Divulgación).

Burciaga Campos, José Arturo, *El Juez, el Clérigo y el Feligrés. Justicia, Clero y Sociedad en el Zacatecas Virreinal*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007 (Serie Medios Preparatorios /4).

Chocano Mena, Magdalena, *La América colonial (1492-1763) Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2000 (Historia de España 3er. Milenio/19).

Kristeva, Julia, *Historias de amor*, traducción de Araceli Ramos Martín, México, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

Lavrin, Asunción “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana,” en *Historia de América Latina*, trad. de Amalia Diéguez, Neus Escandell u Monserrat Iniesta, vol.

- IV, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1990, pp. 108-137 (Serie Mayor).
- Lozano Armendares, Teresa, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005 (Serie Historia Novohispana/76).
- Muriel Josefina, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974 (Serie de Historia Novohispana: 24).
- Olmos, Andrés de, fray, *Tratado sobre los siete pecados mortales 1551-1552. Los siete sermones principales sobre los siete pecados mortales y las circunstancias en fin de cada uno por modo de pláticas*, edición de Georges Baudot, México, UNAM, 1996 (Facsímiles de Lingüística y Filología Nahuas/8).
- Reyes García, María del Carmen, “...debajo de la cual le hice dueño de mi virginidad...” *El incumplimiento de palabra de matrimonio en Zacatecas: 1688-1810*. Tesis de maestría, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (Sección de Obras de Historia).
- Laroca, Félix, “*El burlador de Sevilla*, estudio psicológico” en http://www.monografias.com/trabajos56/psicologia-burlador/psicologia_burlador.shtml, consulta: 30 de agosto de 2012.